

Fedepalma, sus Directivos y afiliados, agradecemos al doctor Hernán Vallejo Mejía, Ministro de Agricultura, su asistencia a este acto. El doctor Vallejo ha traído, por muchos años con los problemas de la agricultura colombiana, tanto desde el prisma de la empresa privada como desde el ente Gubernamental. Es un profundo estudioso del tema y conoce las duras realidades del campo y lo difícil que es conseguir su transformación. Por lo tanto, para él no será nuevo lo que vamos a decir.

Hace algunos días cuando usted, señor Ministro tuvo a bien acompañarnos a una reunión a la cual concurren los Miembros de la Junta Directiva de Fedepalma, nos preguntó qué había sucedido con el plan de desarrollo de la palma africana que se había preparado conjuntamente entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura cuando usted ocupó dicha cartera, por primera vez, hace 13 años.

Permítame hacerle un sucinto recuento de lo que aconteció desde entonces:

Los Empresarios privados que habían participado activamente en la estructuración de las políticas agrarias que se propiciaron y enmarcaron en 1973, iniciaron desde ese mismo año activas siembras de palma africana. Entre 1973 y 1975 el país aumentó en el 30% el área sembrada respecto a lo que tenía en 1972, en respuesta a los incentivos tributarios que contempló la Ley 5a. de 1973. La derogatoria de los incentivos en virtud de los decretos de emergencia económica del año 1974 trajo una drástica reducción en las nuevas siembras de palma africana.

Baste decir que en el plan de desarrollo de palma africana concebido en 1973 que contemplaba la siembra de 60.000 hectáreas en los siguientes seis años apenas se sembraron 10.500 hectáreas y de éstas 6.500 se plantaron en el bienio 1974/1975. Y ello, por cuanto algunos proyectos ya estaban muy adelantados y era más costoso no terminarlos.

El aumento de siembras de palma africana se volvió tedioso entre 1975 y 1979; el sector virtualmente se estancó. El país estaba en otras cosas. Finiquitaban los años dorados del algodón. Había fiebre en el sector financiero. Auge en los reintegros de divisas por otros servicios. Retraso en la realidad cambiaria. Introducción de extrañas teorías de libre competitividad sin salvaguardias. Desmantelamiento de las estructuras arancelarias y como consecuencia de lo anterior un grave deterioro de las actividades productivas del país, muy especialmente en la agricultura y concretamente en la palma africana.

Las importaciones de grasas y aceites que en 1975 eran apenas de 37.800 toneladas, vertiginosamente llegaron en 1979 a 159.800 toneladas y siguieron subiendo. Parecía que ya era un imposible revertir la anterior tendencia. En aquellos años era siempre más cómodo importar. Los palmicultores recordamos que entre marzo de 1979 y septiembre de 1980, 18 meses, los precios de nuestros productos aduciendo bajas en los precios de mercado internacional, respecto a los cuales nada podíamos hacer, no solamente no se aumentaron internamente sino que decrecieron. Pero las consecuencias no se dejaron esperar: el país tuvo que importar en 1981, 190.000 toneladas en solo aceites y grasas, sin contar las importaciones de sebo, a un costo de U.S.\$127.000.000.

Dura labor tuvieron que afrontar las directivas de esta Federación. No se descansó. Se tocó a todas las puertas y finalmente algunos funcionarios prudentes nos oyeron. También los gremios, especialmente la Sociedad de Agricultores de Colombia, nos apoyaron. En 1981 se consiguieron algunas mejoras en las cuantías y condiciones de los créditos para nuevas siembras de palma. Hoy todavía absolutamente insuficientes. Al año siguiente, en 1982 y después de presentar estudios, solicitar e insistir, el Gobierno creó la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas. Allí se prevé la concertación de políticas entre productores de mate-

\* Presidente, Junta Directiva. Villavicencio Mayo/85.

rias primas oleaginosas nacionales: Algodón, ajonjolí, maní, soya, palma y otros; los procesadores, (que también importan los déficits de producción nacional), y el Gobierno. La comisión ha cumplido una importante misión, entre otras la de introducir los conceptos de absorción completa de la producción nacional y propugnar por el estímulo de esta. Creemos que falta reglamentar algunas de las funciones de esa Comisión, pero es en su seno donde deben debatirse y delucidarse los problemas generales de todos los sectores involucrados.

En 1983 el Gobierno tuvo en cuenta los planteamientos que Fedepalma y otras agrupaciones gremiales le presentaron respecto a la imperiosa necesidad de compensar tributariamente el ingente esfuerzo que hacen los inversionistas en cultivos de tardío rendimiento. Lo que se obtuvo y se plasmó en la Ley 9a. de 1983, es muy tímido si se quiere realmente incentivar a grupos de inversionistas para que asuman los riesgos de ir a transformar el campo colombiano.

Ya habíamos visto la rápida reacción del sector palmicultor a los estímulos del año 1973 y después su profundo decaimiento. Veámos que aconteció a partir de 1981 con las modestas políticas adoptadas:

Año	Area sembrada fin de año	Nueva área sembrada en el año
1981	39.670	3.030
1982	47.244	7.354
1983	50.323	3.079
1984	57.122	6.799

No cabe duda de que la iniciativa privada responde prontamente, en la medida de los estímulos que se le otorgan.

Que aconteció en la producción? Naturalmente es una secuela de las nuevas siembras. En 1973 en términos de aceite crudo produjimos 40.200 toneladas. Siete años más tarde 66.200 para pasar en los cinco años siguientes a 118.304 toneladas.

En diciembre de 1983, consciente de que, aun cuando la palma ya aportaba el 70% de la producción nacional de oleaginosas, se requería un nuevo y gran impulso, propusimos un plan al Gobierno que denominamos "Contratación para el Desarrollo de la Palma de Aceite". Se trataba de plantar 65.000

nuevas hectáreas de palma y reemplazar 7.500 hectáreas de las siembras más antiguas y con ello buscar el autoabastecimiento en 1992, siempre y cuando otras oleaginosas, tales como ajonjolí, soya y algodón crecieron en producción al ritmo que permitiera que la palma abasteciera el 65% y las demás el 35% restante para satisfacer el consumo de aceites y grasas del país, calculado para 1992 en 463.000 toneladas. Si estas 65.000 nuevas hectáreas no se siembran al ritmo que sugerimos el déficit será del orden de 210.000 toneladas pese a que la producción nacional a las tasas actuales de crecimiento (palma y otros), pasará de 180.000 toneladas en 1985 a 260.000 toneladas en 1992.

Qué aconteció con los precios internacionales, por ejemplo el de aceite de soya? De un nivel general de precio de US\$500/650 tonelada en el quinquenio 1975/79, en 1980 bajó hasta US\$430, para luego desde finales de 1982, comenzar un ascenso que en mayo de 1984 lo lleva a US\$960 para situarse actualmente sobre US\$700 tonelada f.o.b. puertos del golfo. Por ello los aumentos tan desmesurados en las erogaciones globales de las importaciones que tan justamente han preocupado al Gobierno.

Comparemos qué sucedió en Malaysia en los doce años entre 1973 y 1984. En solo palma pasó de 305.000 a 1.120.000 hectáreas sembradas y sus ingresos por este solo concepto se acercaron en el año de 1984 a los cuatro mil millones de dólares.

Malaysia obtuvo estas metas dentro de un marco de libre empresa y asentamiento democrático de corte occidental. Naturalmente para lograr estas metas diseñó un conjunto de estrategias, entre otras, que bien vale la pena repasar, las siguientes:

1. Malaysia ratificó desde 1960 su vocación de país agrícola y se ciñó a planes quinquenales para el desarrollo de su agricultura.
2. Distinguió la agricultura que llamó de plantación que comprende cultivos de caucho, coco, cacao, palma y otros y que corresponde a la agricultura comercial empresarial, de otros esquemas de explotación agrícola.
3. Fijó bases para el desarrollo de estos cultivos en su fase exclusivamente agrícola con incentivos tributarios y sistemas de amortización de los cultivos acordes con su valor de reposición.

4. Permitió la inversión extranjera a gran escala en actividades agrícolas, concretamente en palma. Posteriormente ha propiciado la adquisición de estas inversiones por sus nacionales, sin expropiaciones, dentro de una concepción de recomprar a precios justos de mercado internacional.
5. Propició la investigación tecnológica conjuntamente con otros países. Así lograron malayos/ingleses/holandeses el desarrollo por propagación vegetativa de tejidos de la palma y no por semilla. Avance científico de gran trascendencia para el próximo futuro.
6. Obviamente conformó también estrategias para el incremento de otros cultivos y naturalmente el desarrollo de la palma y demás cultivos de plantación por sistemas asociativos de capital-trabajo diferentes a los tradicionales.

Cada país tiene sus propias características en la explotación agrícola: herencia, cultura y tradiciones. No abogamos por copiar idénticamente estrategias seguidas por otros países. Sin embargo, vale la pena estudiar las experiencias de aquellos y acondicionarlas a nuestras circunstancias. Merece volver a explotar sistemas propios que tuvieron éxito, por ejemplo: cuando el Instituto de Fomento Algodonero buscó hace 25 años inversionistas progresistas, de medianos recursos, les ofreció que el Estado se convertiría en socio y los entusiasmó para que sembraran palma africana. También ofreció crédito e incentivos tributarios. La reacción de la iniciativa privada fue pronta. Así nacieron plantaciones como Bucarelia, Monterrey, Casacará, Palmeras de Tumaco, La Cabaña, Palmariguaní y otras. La palma se asentó en el panorama nacional. Los aportes del Estado fueron minúsculos respecto a lo que posteriormente ha generado en impuestos, empleos, mejoramiento del nivel de vida; y recuperó la totalidad de sus aportes. Por qué no intentar estos esquemas con las modificaciones que hoy se crean pertinentes?

La agricultura de plantación es una importante alternativa de explotación para varios cultivos en especial los de tardío rendimiento. Ya dijimos que genera empleo permanente y bien remunerado. Desarrolla zonas marginales. Lleva educación, vivienda, salud y recreación. Conserva suelos y preserva recursos ecológicos naturales, ampliando la frontera agrícola. Sustituye eficazmente al Estado, con su presencia, ofreciendo a las gentes del campo una atractiva alternativa para que permanezcan allí y

no emigren a las grandes ciudades creando problemas adicionales de miseria y tugurios. Ahorra divisas hoy tan requeridas por otros sectores de la economía.

Hemos preconizado que se requieren políticas de avanzada cuyo costo fiscal para el Estado sea mínimo y ampliamente compensado por la sustitución que hacen terceros, creando polos de desarrollo, invirtiendo en infraestructura social y por lo tanto llevando la paz y tranquilidad a los campos.

Los inversionistas en explotaciones de plantación están asumiendo riesgos adicionales a los que pueden estar afrontando industriales o comerciantes y, por lo tanto, sin incentivos y protecciones no los corren. Las cuantiosísimas inversiones que implica sembrar palma africana, su recuperación a tan largo plazo, expuestas a factores de clima impredecibles, a la incomprensión de parte de algunos sectores que desconocen los beneficios que las siembras de palma les están aportando; a las plagas y enfermedades si no se cuenta con la debida tecnología, en gran parte costeadas y desarrolladas por la misma iniciativa privada; a la seguridad propia de la inversión, sin mencionar la seguridad de las personas, hacen imperativo que el Estado dé amplia protección o de lo contrario las inversiones no se realizarán. Ya lo estamos viendo con un descenso en nuevas siembras en lo que va corrido de 1985.

Repetimos: la experiencia, en los últimos 25 años, indica que la inversión en palma africana decae si no se le otorga protección e incentivos y que reacciona pronta y favorablemente a estos factores.

Consecuentemente, si el cultivo de palma africana es el llamado a crear importantes polos de desarrollo agrícola debe de ampararse de los siguientes sustentos:

1. Crédito. Los aumentos constantes de costos han hecho que la cuantía por hectárea que actualmente se financia sea completamente insuficiente. **Es imprescindible** que se llegue a la **concepción de créditos de "proyecto integral"**, que contemplen la inversión completa, incluidas plantas de beneficio y las mayores erogaciones que se presentan durante los años de inversión en razón de la devaluación de nuestra moneda.

De lo contrario se corre el riesgo que los proyectos no se terminen como ya ha acontecido.

**2. Seguridad de la inversión.** Es conveniente una explícita manifestación del Gobierno respecto a que las inversiones realizadas en plantaciones de palma africana son bienvenidas y tendrán una especial protección del Estado.

**3. Régimen de Depreciaciones y amortizaciones.**

En la medida que los países entran a tasas inflacionarias altas, así no sean desbordantes, tienen que permitir reajustes en los activos amortizables o depreciables, a por lo menos la misma tasa de inflación. Lo contrario es una inequidad contra el capital aportado inicialmente, pues cuando finalmente el activo se amortiza y es necesario reemplazarlo, por efecto inflacionario el bien a reemplazar vale 3 ó 4 veces más que 10 ó 20 años antes. Este fenómeno financiero descapitaliza a las empresas, las cuales pagan impuestos sobre utilidades inexistentes. En otras palabras y usando un modismo colombiano el empresario se comió el taxi, el camión, el cultivo. No tiene como reponerlo. Las plantaciones más antiguas afrontan seriamente este problema. Es necesario abocarlo o el empresario puede optar simplemente porque la plantación se extinga, con graves consecuencias sociales.

**4. Tributación.** La Ley 9a. de 1983, tímidamente concedió un incentivo, por el sistema de deducción, a aquellas personas naturales y jurídicas que hicieran inversiones en nuevas plantaciones de: reforestación, coco, palmas productoras de aceite, caucho, olivo, árboles frutales y obras de riego y avenamiento. Pero limitó la deducción al 10% de la renta líquida del contribuyente que realice la inversión. El aliciente tributario es minúsculo pues se trata de motivar a empresarios privados para que realicen inversiones cuyos rendimientos, después de muchas vicisitudes, los obtendrá dentro de 7 u 8 años. Igualmente excluyó la posibilidad de que personas jurídicas inviertan en empresas especializadas, o sea las que realizan las siembras y cultivos. Las buenas intenciones de las normas se perdieron, pues de lo que se trata es de impulsar, fomentar y encausar recursos hacia inversiones en sectores agrícolas, cultivos de tardío rendimiento, de especial beneficio para la economía

nacional. Creemos que debe de llevarse al Congreso de la República la iniciativa de mejorar importantemente los incentivos de la Ley 9a.

**5.** La estabilidad de las políticas es vital. El inversionista requiere conocer las reglas respecto a importaciones, **absorción de sus productos**, comportamiento de mercados, régimen laboral, permanencia en los sistemas de tributación, investigación y transferencia de tecnología.

La meta inicial es autoabastecer el país en aceites y grasas hacia 1992, pero por qué no pensar en exportar? Nuestros vecinos venezolanos y los demás del área del Caribe demandan cada vez mayor cantidad de estas materias primas y la palma es la respuesta adecuada.

No bastarán los apoyos e incentivos que diseñe el Gobierno en favor del desarrollo de la palma africana y del entusiasmo en invertir de la iniciativa privada sin que prime un sereno y responsable clima laboral que asegure una alta productividad, para así poder ofrecer mejores condiciones a los trabajadores, dentro de las posibilidades económicas de las empresas.

Una vez más decimos que la palma es el nuevo cultivo de Colombia. Señores paimicultores: los invito a seguir trabajando, a sembrar más, pese a algunas dificultades que afronta el cultivo, porque así coadyuvaremos a aclimatar el don preciado de la paz. Señor Ministro: las propuestas que formulamos como conclusiones en este Congreso, respecto a temas de crédito, tributación, sistemas asociativos, etc. serán entregadas a usted próximamente. Le ofrecemos nuestra colaboración para su estudio y debate. Quizás sea preciso llevar algunas iniciativas al Congreso en las sesiones ordinarias del presente año. Si avanzamos estaremos brindando mejores oportunidades a más colombianos, no menos de 20.000 nuevos empleos en el próximo futuro.